



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 40, fecha: lunes, 26 de Febrero de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

#### CREACIÓN PUESTO DE TESORERIA

**630**

Por acuerdo de Pleno celebrado el 20 de febrero de 2.024 en sesión extraordinaria urgente se aprueba inicialmente la creación del puesto de Tesorería reservado a funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal en sesión extraordinaria urgente de fecha 20 de febrero de 2.024, la creación y clasificación del puesto de Trabajo de Tesorería, que tenga atribuidas funciones de Tesorería y Recaudación reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://siguenza.sedelectronica.es>].

La creación del puesto se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Sigüenza a 21 de febrero de 2.024. La Alcaldesa, María Jesús Merino Poyo.